



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 370-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 01 de julio de 2025.

VISTO:

La Carta N° 351-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 01 de julio de 2025; con Memorando N° 845-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, mediante la Carta N° 351-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 01 de julio de 2025, la Dra. Carmen Quiza Añazco, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo de Facultad al personal docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, por conmemorarse el Aniversario por el día del Maestro, debido a que los docentes vienen aportando significativamente en la formación de profesionales en la Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. William Gil Castro Paniagua
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
- Dr. Aldo Bazán Ramírez
- Dra. Carmen Quiza Añazco
- Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites
- Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Mgtr. Erik Pozo Buleje
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Julián Gutierrez Aparco
- Dr. Juan Solano Gutierrez
- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui
- Mgtr. Nadir Leydi Sotelo Tello
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez
- Mgtr. José Oscco Huarcaya
- Mgtr. José Pardo Gomez
- Dr. Zenon Javier Leguia Carrasco



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 370-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 01 de julio de 2025.

- Mgtr. Marleni Campos Dominguez
- Mgtr. Neyser Adolfo Tello Felix
- Dr. Narciso Antonio Palomino Miranda
- Dr. Edgar Quispe Vargas
- Dr. Sergio Cuellar Quispe

Que, con Memorando N° 845-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al Secretario Académico de la Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONCER y FELICITAR al personal docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, por conmemorarse el Aniversario por el día del Maestro, debido a que los docentes vienen aportando significativamente en la formación de profesionales en la Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. William Gil Castro Paniagua
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
- Dr. Aldo Bazán Ramírez
- Dra. Carmen Quiza Añazco
- Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites
- Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Mgtr. Erik Pozo Buleje
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Julián Gutierrez Aparco
- Dr. Juan Solano Gutierrez
- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui
- Mgtr. Nadir Leydi Sotelo Tello
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez
- Mgtr. José Oscoco Huarcaya
- Mgtr. José Pardo Gomez
- Dr. Zenon Javier Leguia Carrasco
- Mgtr. Marleni Campos Dominguez
- Mgtr. Neyser Adolfo Tello Felix
- Dr. Narciso Antonio Palomino Miranda
- Dr. Edgar Quispe Vargas
- Dr. Sergio Cuellar Quispe

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 370-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 01 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

